EVALUACION DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS

La suscrita Secretaria de Salud del Tolima ejecutora y ordenadora del gasto, facultada a través de Decreto departamental 0460 de Agosto 23 de 2024, para suscribir y ejecutar contratos y convenios interadministrativos, procede a realizar la verificación y evaluación de los requisitos exigidos según se expuso en la Invitación remitida a la E.S.E para suscribir y ejecutar contrato con el **HOSPITAL LA MILAGROSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE VILLARICA,** identificada con NIT. 890.702.476-4, representado legalmente por JOSE NUMAR RAMIREZ VALDERRAMA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.712.804; cuyo objeto es **"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LA MILAGROSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE VILLARICA, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, EN CALIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES NO SOSTENIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN DECRETO 268, 292 Y RESOLUCIÓN 484 DE 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."** los cuales fueron aportados en conjunto con la propuesta presentada por la E.S.E, en los siguientes términos:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta presentación y propuesta técnica económica.	X	
Copia del documento de identidad del representante legal de la E.S.E	X	
Documento que acredite la existencia y representación legal de la entidad	X	
Documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar.	X	
Decreto de nombramiento y acta de posesión	X	
Documento que acredite la habilitación para prestar servicios	X	
Registro Único Tributario RUT - E.S.E.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y E.S.E. vigente	X	
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y E.S.E. vigente	X	
Certificado de medidas correctivas del representante legal de la E.S.E.	X	
Certificado de antecedentes judiciales del presentante legal de la E.S.E.	X	
Certificado de inhabilidades por condenas en delitos sexuales	X	

Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, copia de cedula de ciudadanía, antecedentes profesionales de la persona que emite el respectivo certificado – Contador y/o Revisor Fiscal E.S.E	X	
Verificación registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	X	
Formato tratamiento de datos personales	X	
Pantallazo de inscripción SECOP II	X	

En consecuencia se puede concluir que el oferente cumple con la documentación requerida en la invitación presentada, así como que en la:

La **propuesta técnica** cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y está acompañada de toda la documentación solicitada.

La **propuesta económica** cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación.

Una vez evaluada la propuesta técnica y económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA** en consecuencia se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Ibagué, a los 18 SEP 2024

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ
Secretaria de Salud
Ordenadora del Gasto – Ejecutor

Proyecto: Jorge Andrés Arcila – Abogado Contratista SST
Reviso: Joan Camilo Castellanos - Asesor Jurídico SST
V/Bno: FCH Asesorias S.A.S